

## **ACTA Nº 8**

Periodo Legislativo 137º

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 31 días del mes de mayo de 2016, siendo las 09:00 hs. se reúne la **Comisión de Legislación General**, con la presencia de los Diputados Rosario ROMERO, Gabriela LENA, Esteban VITOR, Juan Carlos DARRICHÓN, Ayelén ACOSTA y Fuad SOSA.

El tema convocante es el **Expediente. Nº 20.893**, Proyecto de Ley por el que se Declaran de Utilidad Pública y sujetos a expropiación inmuebles de Puerto Algarrobo, Distrito Alcaráz 2º, Departamento La Paz, con el propósito de la integración social y las necesidades de la Comuna de Puerto Algarrobo, venido en Revisión.

La Presidenta de la Comisión, Rosario ROMERO, da comienzo a la reunión presentando a los invitados: el Senador Aldo BALLESTENA, el Sr. Felix GONZÁLEZ, Presidente de la Junta de Gobierno de Puerto Algarrobo y el Sr. Carlos BARBOZA, Subsecretario de Comunas. También anuncia que se encuentran presentes dos estudiantes de la Carrera de Arquitectura, Plácido José ASTUDILLA y Adrián ESPINOSA, acompañados por su Director de Tesis, el Arq. Miguel VITALE, quienes han realizado su Trabajo Final denominado “Agro Paisaje, Urba Paisaje” tomando como modelo la Comuna de Puerto Algarrobo, el cual expondrán ante los legisladores e invitados.

Primeramente, toma la palabra el Sr. Feliz GONZÁLEZ, agradeciendo la invitación y procede a explicar que esta ley es sumamente necesaria para regularizar el dominio de los terrenos de la Comuna ya que la mayoría no tiene dueño. Expresa que hay muchos inversores

interesados en instalar emprendimientos turísticos así como también se cuenta con un proyecto de agua y cloacas, pero que no se puede avanzar en nada de esto sin la regularización dominial.

Seguidamente, habla el Sr. Carlos BARBOZA, quien se expresa sobre las bondades de la zona y la voluntad de las autoridades de la Comuna de promover el desarrollo turístico, haciendo hincapié en que nada será posible sin la aprobación de esta ley.

El Senador Aldo BALLESTENA, quien ha venido a fundamentar el proyecto originado en la Cámara de Senadores, manifiesta que él mismo se presentó a partir de la propuesta elaborada por el Presidente de la Junta de Gobierno, la cual demostraba las posibilidades que brinda para el desarrollo turístico la naturaleza que rodea la zona en la desembocadura del Arroyo Feliciano y la necesidad de recuperar el borde costero.

Luego, se da paso a la exposición de los tesisistas, quienes explican que desarrollaron su trabajo en base a la hipótesis de que a través de estrategias de intervención y el desarrollo de un plan de Turismo Sostenible y de Uso de Energías Renovables, se podía lograr el desarrollo de la Comuna de Puerto Algarrobo.

Al finalizar la exposición, el Diputado VITOR pide la palabra para celebrar el tratamiento de este proyecto de ley y felicitar a los tesisistas.

La Diputada ROMERO agradece a los invitados la enorme colaboración que han brindado para enriquecer el proyecto. Para terminar, los legisladores deciden emitir dictamen sin modificaciones.

Siendo las 10:00 hs. finaliza la reunión. Conste.-